



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.-
Visto lo solicitado,

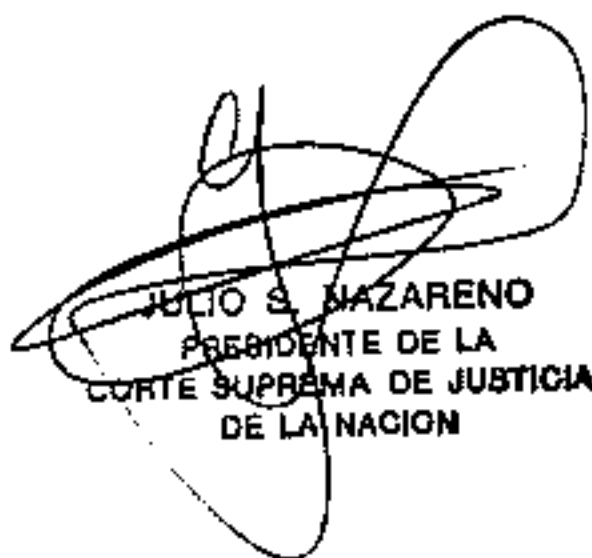
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la contratación dispuesta por Resolución N° 1925/99 hasta el 30 de noviembre del 2000 del señor Juan José BASALO (L.E. N° 4.629.848 -clase 1943-) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario jefe para desempeñarse como jefe del Centro de Cómputos de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR